

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	3500220
Denominación	Máster Universitario en Ciencia de Datos Aplicada a las Ciencias Sociales por la Universidad de Granada y la Universidad de Salamanca
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro responsable	18013411 - Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca 37010303 Instituto Universitario de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y de la Educación** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación del título es coherente con los objetivos formativos del título, los resultados de aprendizaje y el plan de estudios.

Se contemplan dos perfiles de egreso desarrollados y justificados suficientemente.

El ámbito de conocimiento al que se adscribe la titulación es el de Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU	PÁGINA	





El título se oferta conjuntamente por la Universidad de Granada y la Universidad de Salamanca, en los centros 18013411 Escuela Internacional de Posgrado y 37010303 Instituto Universitario de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, respectivamente. La coordinación del título corresponde a la Universidad de Granada. Se recoge el convenio de colaboración entre ambas universidades para la organización e impartición del máster en forma conjunta.

El plan de estudios tiene una dedicación total de 60 ECTS, con una estructura de 27 ECTS obligatorios (6 asignaturas con 4,5 créditos cada una de ellas), 15 ECTS optativos (10 optativas, con 3 créditos), 6 ECTS las Prácticas Externas, y 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

La modalidad de enseñanza es híbrida, impartándose presencialmente 4 materias obligatorias (18 ECTS), Prácticas Externas (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). El resto de materias se ofertan en modo virtual (2 obligatorias con 9 ECTS, y 10 optativas, de las que cada estudiante debe cursar 15 ECTS).

Se determina para cada universidad el número mínimo de créditos de matrícula por estudiante que permite cursar estudios a tiempo parcial. Igualmente, se indica el enlace de las respectivas normativas de permanencia.

El idioma de impartición del título es castellano y se despliega correctamente en las asignaturas del plan de estudios.

El número de plazas de nuevo ingreso total es de 50, 25 en cada uno de los dos centros en los que se imparte la titulación. Dichas cifras son adecuadas de acuerdo con los recursos utilizados.

Se evidencia el interés del título y la trayectoria del cuerpo docente que se responsabilizará de su docencia. Los referentes y la propuesta de título presentada tienen el mismo nivel del MECES.

Los objetivos formativos están definidos con claridad en la propuesta, son precisos y están alineados con la justificación del título y el nivel MECES del mismo. Aunque no se explicita la orientación del título, los diferentes objetivos formativos que se definen cubren ambas dimensiones, así como con los perfiles de egreso también refuerzan un carácter profesional y otro investigador.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se proponen 8 conocimientos, 11 habilidades y 9 competencias. Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título están redactados de forma clara y precisa, así como alineados con su nivel MECES. Cada resultado de aprendizaje hace referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas). Son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso. Son generales y académicamente relevantes y significativos en la definición del proyecto formativo de la titulación y se garantiza su adquisición por todo el estudiantado. Son evaluables en distintas materias. Se presentan en un número adecuado.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se incluye el link que garantiza la información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y sobre los sistemas de orientación al estudiantado.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU	PÁGINA	





Se incluye la definición del perfil de ingreso recomendado.

Se indica que el estudiantado procedente de países donde el español no sea la lengua oficial o no haya cursado estudios de grado en español deberá acreditar un nivel B2 o superior en español, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se han explicitado el órgano, los procedimientos y los requisitos de admisión. Se han indicado los procedimientos de admisión, son coherentes con el título propuesto.

No se contemplan complementos de formación.

No se contempla el reconocimiento de créditos en este título por créditos cursados por títulos propios ni por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

No se contempla movilidad para la titulación. No obstante, se ponen los recursos necesarios de las universidades para aquellos estudiantes que deseen hacer uso de la misma.

4. Planificación de las enseñanzas

La estructura del plan de estudios se ha definido adecuada y claramente, siendo coherente con los resultados del proceso de formación y aprendizaje para que el estudiantado pueda alcanzarlos, y con la modalidad de enseñanza.

Se han definido e incluido de modo adecuado en las diferentes materias distintas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, siendo todas ellas coherentes con las modalidades presenciales o virtuales empleadas en su docencia.

Se han definido los mecanismos de coordinación docente del título, coherentes con las características del plan de estudios. Para llevar a cabo la tarea de coordinación, la Comisión Académica del Máster, en la que estarán representadas ambas universidades, se encargará de impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título. Se contemplan diferentes órganos interrelacionados para asegurar la coordinación horizontal y vertical en el desarrollo del plan de estudios.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El profesorado de las dos universidades tiene un perfil adecuado y es suficiente para atender toda la docencia.

Se describe la participación docente del profesorado en la impartición de la titulación, delimitando las dedicaciones de los que solo imparten docencia para los estudiantes de sus respectivas universidades, como la de los que imparten docencia para los estudiantes de ambas universidades.

Ambas Universidades cuentan con el personal necesario de apoyo a la docencia para el desarrollo del Título.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se describen los medios materiales y servicios específicos del título en cada una de las Universidades.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU	PÁGINA	





Se presenta un plan de prácticas dotado de una estructura de gestión adecuada, con indicación de las responsabilidades de las instituciones y agentes intervinientes, criterios públicos de asignación de plazas, un equipo de supervisión y tutela cualificado en los centros de acogida y un programa explícito de supervisión y evaluación que permita al alumnado, de acuerdo con los objetivos y orientación de la propuesta formativa, desarrollar tareas que son propias del ámbito profesional y adquirir los resultados de aprendizaje del programa formativo.

7. Calendario de implantación

Se contempla el curso 2024-25 para la implantación de la titulación.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad que regirá para la titulación es el de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.

Se incluye el link que garantiza la información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y sobre los sistemas de orientación al estudiantado, así como a cualquier otra información pública de interés.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación: R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2T4K6KC7VEKNMKW7J9Z3VXJUTUU	PÁGINA	

